

- La mesa que no contaba con la totalidad de los materiales (faltante de tijeras para cortar el troquel).
- Faltante de boletas (Misiones)
- Demoras producto que el presidente de la mesa no distribuía tareas con el suplente y hacía engorroso el proceso. Cuestión que fue formalmente denunciada ante la Junta Electoral por el Delegado (La Rioja).
- En Santa Fe, por ejemplo, una autoridad de mesa descubrió que sus nombres (junto con las otras autoridades de mesa) aparecían tanto en el padrón de la mesa en la que les hubiera correspondido votar como así también en el padrón complementario en la mesa en la que estaban como autoridad de mesa, lo cual generó suspicacias sobre la posibilidad de que las autoridades votaran dos veces.
- Se presentó una persona a votar y figuraba como orden 352 del padrón en la consulta de internet, pero no figuraba en el padrón impreso, por lo que no le permitieron votar mientras una persona estaba en el cuarto oscuro, entro otra persona sin autorización del presidente de mesa.
- Recalcar que hubo dos problemas importantes en dos mesas distintas en cuanto a los votos: en la primera, se escondieron, dentro del cuarto oscuro, dos listas de candidatos, lejos de la mesa de votación; en la segunda, se cambiaron el orden de los candidatos, modificado por los electores mismos. Ambos fueron resueltos por las autoridades, demostrando que la capacitación elegida fue fructífera.
- Merece destacarse que hubo dos casos en los que aparecieron dos personas como si hubieran votado, cuando la persona real no lo había hecho. Ante este problema, las autoridades recurrieron al Jefe de Local, quien, a su vez, se comunicó con la Justicia Electoral para resolver el problema. La Justicia dio orden a que la persona real no vote y, a través de un acta realizada por las autoridades, relaten lo sucedido, aclarando que

la persona a la cual le habían "robado la identidad" no tenía sanción alguna al no haber poder emitir su voto. Se observó en general, una gran cantidad de ciudadanos sufragando.



FormosaDelegados

-Las razones por las cuales unos pocos electores no pudieron sufragar se debieron a cuestiones como la pérdida del documento de identidad o por no figurar en el padrón

-Si bien los electores contaban con todas las indicaciones para encontrar la mesa, como una pizarra en la puerta de entrada y además de los padrones en cada mesa, muchos optaban por acercarse a cualquier mesa y preguntar si era ahí dónde debían sufragar. Esto generó varias situaciones en las que se encontraban a electores deambulando y molestando por los pasillos pero al final lograban encontrar sus mesas.

-En la ciudad de Córdoba el transporte urbano se negaba a llevar a los votantes, fiscales y presidentes de mesa sin costo. Esto entorpeció el movimiento de la gente. Los choferes dijeron que solo los interurbanos podían cumplir con este tipo de traslado. Sin embargo fue muy difícil para lograr conseguir un pasaje. Esto puede haber influido en la gente de más bajos recursos ya que el transporte en Córdoba es bastante costoso. Se observó cómo se bajaba a varias personas de los micros. Si hubo alguna información de que el pasaje era con costo no le llegó a la gente.

-En repetidas oportunidades en una mesa se permitió entrar a los fiscales al cuarto oscuro sin la presencia de autoridad. De hecho, en una ocasión solo quedamos dentro del cuarto oscuro un fiscal y yo.

-Firmas de sobres sin votantes en la mesa a lo que atribuyen que es para agilizar el proceso en momentos de filas.

- En el caso de la Provincia de Entre Ríos se observó algún cuarto oscuro en muy mal estado, con agua en el suelo. Hubo comentarios acerca de la brevedad e insuficiencia de contenido de la capacitación recibida.

-Hubo un caso de un elector que figuraba en el padrón de su mesa como elector anulado. Luego de varias llamadas a la CNE, al tribunal electoral de su distrito, realizada la denuncia en la policía, desde el tribunal se comunicó que había sido trasladada su línea de padrón y figuraba en otra mesa en un padrón complementario.

-También se detectó en varias escuelas y mesas que a los electores le informaban una vez emitido el voto que la firma del votante era opcional, no obligatoria.

-Muchos delegados de distintas escuelas de Entre Ríos informaron lo que sucedió con las boletas del partido de Sergio Massa (Unidos por una Nueva Alternativa). Todos recibieron el llamado de la Junta Electoral informando que saquen las boletas de este partido y las cambien por otras que eran más completas, ya que las que tenían inicialmente, sólo contemplaban las categorías de presidente y vice-presidente, parlamentarios al MERCOSUR nacionales, pero faltaban las categorías a diputado nacional, senador nacional. etc. Una de las delegadas mostró un oficio de la junta que informaba dicha situación.

-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un delegado de IDEMOE fue interceptado por el Delegado Electoral y la suplente, quienes no estaban identificados. No permitieron que se realice la encuesta, pero si permitieron observar y realizar una sola pregunta respecto de los fiscales. Las observaciones se hicieron supervisados por personal del Ejército quien no dejó por momentos ni saludar a las presidentes de Mesa. Las preguntas volcadas en el presente fueron contestadas en forma general por el Delegado.

-Respecto del COA, era el primer cuarto oscuro al ingreso y estaba identificado con el cartel correspondiente. Refirió el Delegado que no se utilizó porque el Colegio tiene ascensores y a pesar de que se ofreció a los votantes utilizarlo, prefirieron utilizar las rampas y ascensores.

-Respecto del cuarto Oscuro de Contingencia, no se verificó y el Delegado refirió que las boletas se encontraban en una Bolsa, sin llave en el mismo lugar donde estaba el personal de seguridad y el Delegado. Otro detalle es que las autoridades de Mesa se encontraban fuera del cuarto oscuro, y según refirieron, las boletas estaban ordenadas en los pupitres a lo largo. No dejaron tomar fotos.



A la izquierda de la foto superior se puede ver la copia de la hoja enviada por la Junta Electoral Nacional donde estaban incluidas todas las boletas para que el elector pudiera constar la existencia de la misma en el Cuarto Oscuro (CABA).

Justificación de la no emisión de sufragio

Durante toda la jornada electoral, en especial en la Capital Federal y Córdoba, se pudo advertir la enorme cantidad de gente que recurrió a las comisarías a buscar los certificados para justificar la no emisión de sufragio por encontrarse a más de 500 Km del su lugar de votación, conforme al padrón. Este procedimiento se realiza el día de la elección para obtener el documento que luego servirá para eximirse de pago de multa, que de acuerdo a lo que establece la normativa, debe ser presentado ante la Justicia Nacional Electoral dentro de los 60 días. A tal sanción debe sumarse un castigo más gravoso, y es la imposibilidad de poder ejercer el derecho al voto.

En este sentido, recomendamos la consideración de esta circunstancia, que se reitera elección tras elección, a fin de que se empiecen a evaluar medidas de inclusión electoral, para garantizar el voto de los residentes en otro distrito del que se encuentran empadronados.

Si bien no se tienen números exactos, se estima que la cifra de ciudadanos argentinos perjudicados por ésta circunstancia supera los 500000 electores, atendiendo a los que residen a más de 500 km como a los que residen entre 499 y 100 km que deciden no votar por los costos de los viajes, razón por la cual ingresan al Registro de Infractores al deber de votar para salir se debe pagar una multa.

Provincia de Catamarca: Boleta de 1,20 mts x 20 cm (10 categorías)





Provincia de Misiones. Disposición de boletas en cuarto oscuro

Provincia de Formosa: Cuarto oscuro. Boletas dispuestas en el piso para ser escogidas por el elector. Momento que ingresan los fiscales partidarios a supervisar la disponibilidad



